0013 FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO

UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Digitally signed by CENTENO DIAZ NATALIA ANDREA
Date: 2022.07.22 11:16:09

Número : 636

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

NATALIA ANDREA CENTENO DIAZ

ANALISTA ECONOCONOMICO FDLT

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230116010600000002113	Teusaquillo incluyente para las personas con discapacidad y la disminución de factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas	10 NO APLICA	1-100-I002 VA-10% ingresos corrientes FDL	119.864.125
			Total	**119.864.125**

CDP :545

Tipo y Número de Compromiso :21 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO - 200

Objeto:

Aunar esfuerzos entre la Subred Integra de Servicios de Salud Norte E.S.E. y el FDL Teusaquillo para el otorgamiento de Dispositivos de Asistencia Personal – Ayudas Técnicas, no incluidas o no cubiertas en el Plan de beneficios de Salud – PBS de las personas con discapacidad de la localidad de Teusaquillo, como acción que facilita el mejoramiento de la calidad de vida y la promoción del bienestar para las personas residentes en la localidad de Teusaquillo, en el desarrollo de la Política Pública Distrital y demás normas afines. Proceso SIPSE 74101,
memorando de solicitud No. 20226320011033 22.07.2022.

Beneficiario : 0000000426 NIT 900971006 SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD N ORTE ESE

Modalidad de Selección :10 CONTRATACIÓN DIRECTA

Bogotá D.C. JULIO 22 DE 2022

Documento firmado por:NATALIA ANDREA CENTENO DIAZ / Cargo: ANALISTA ECONOCONOMICO FDLT

Aprobó: NACENTENODI 22.07.2022

Elaboró: NACENTENODI 22.07.2022

Impresión:22.07.2022-11:14:58 NACENTENODI 5000339681 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.